

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

16.161 bis.

ALBERT CAMPOY, Manuel; hijo de Bernardo y de Josefa, natural de Cartagena, de estado casado, profesión "chauffeur", de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle Amparo, número 46; procesado por delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

13317 y 13320

16.162

ALONSO TRELLES, Fernando; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, hijo de Fernando y de Ana; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 143; procesado por juegos prohibidos, con el número 838 de 1917; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en dicha causa.

13354

16.163

ANTONIO, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, de unos 35 a 37 años de edad, con acento andaluz, de regular estatura, algo grueso y algo rubio, viste pantalón de pana claro, blusa azul, gorra gris y botas de fuelle, color avellana; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan a prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue por hurto.

13278

16.164

BADIA CASTANEDA, Salvador; de veintiséis años, soltero, "chauffeur"; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Claudio Coello, 42; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle el auto de procesamiento contra el dictado en causa por daños, número 722 de 1920, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

13375

16.165

BANARES MELICOR, José; natural de Almenar, de veinte años, hijo de Francisco y Antonia, de estado soltero, de profesión estudiante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Monseñor, números 9 y 11; procesado por juegos prohibidos, con el número 838 de 1917, comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en dicha causa.

13355

16.166

BANARES REÑO, José; natural de Almenar, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Modesto y de Josefa, de estado casado, de profesión empleado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Monserrat, números 9 y 11; procesado por juegos prohibidos, con el número 838 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en dicha causa.

13357

16.167

BUENA, Dionisio; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, 55; procesado por rapto, sumario 293 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, con el fin de responder a los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.

13350

16.168

CASADO, José; que se dice natural de Hellín; domiciliado últimamente en Socuéllamos, y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para notificarle el auto de prisión, indagarle e ingresar en la cárcel de dicha ciudad, según lo acordado en la causa 214 de 1922, por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13275

16.169

GEZON SANGHEZ-RICO, Santiago; hijo de Gabriel y de Carmen, natural de Aranjuez, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Velas, número 3; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón.

13349 y 13323

16.170

CONSTANTS, Dolores; de estado casada; domiciliada últimamente en Barcelona, plaza Huesca, tienda; pro-

cesada en causa número 516 de 1922 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13295

16.171

DIEZ ARRIBAS, Julio; natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado soltero, profesión periodista, de treinta y seis años, hijo de León y de Luisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Independencia, número 36, tercero; procesado por injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, a fin de llevar a efecto su prisión.

13349

16.172

DINTEN DIAZ, Luis; natural de Sama de Langreo, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, hijo de Luis y de Aurelia; domiciliado últimamente en Sama de Langreo; procesado por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a constituirse en prisión.

13329

16.173

DOMINGUEZ HERNANDEZ, José (a) "Garrote"; natural de Mórner (Huelva), hijo de Francisco y de Dolores, de estado soltero, profesión cochero, de veintitún años; domiciliado en Huelva; procesado por lesiones en causa número 289 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión, y, en otro caso, se lo declarará rebelde.

13333

16.174

DUAL, María de la Cruz; hija de Isabel y padre desconocido, natural de Valladolid, de estado soltera, gitana, de setenta y dos años, sin domicilio conocido; procesada por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de rebeldía.

13284

16.175

DURO Y RUBIO, María Patrocinio Dolores, de cuarenta y siete años, natural de Toledo, hija de Santos y Ramona, soltera, maestra, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, morena; domiciliada últimamente en Madrid, calle del León, número 23, primero, derecha; procesada por hurto en causa número 480 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

13373

(Continúa en la página 247.)

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS

CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS

Mes de la

Cuenta que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, cumplida con lo dispuesto en el artículo 9.º del R. D. de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende pagos verificados durante el mismo; todo ello por lo que hace a las Minas de Almadén.

Cuenta	N.º de las relaciones justificantes	DEBE			TOTAL — Pesetas
		En c/cte. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	En la Caja de Almadén — Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....	>	35.591,41	18.651,74	115.588,68	169.741,83
Recursos propios del Establecimiento:					
Ingresos presupuestos:					
1922-23					
Factos y productos de la clase.....	1	15.092,60	3.281,00	"	18.373,60
	1	"	"	198,12	198,12
	"	"	"	"	"
	"	2.001,90	10,00	548,00	2.559,00
Idem id. de ingresos por resultados de 1921-22.....	"	"	"	992,44	992,44
Otros ingresos:					
Reintegros de pagos realizados.....	3	"	26,00	57,05	83,05
Depósitos constituidos.....	4	"	"	2.500,00	2.500,00
Entregas de la Hacienda pública.....	5	800.000,00	"	"	800.000,00
		817.093,60	3.317,00	4.295,61	824.706,21
Ingresos de la Hacienda:					
Por toda clase de recursos a s/ff.....	6	"	1.344,26	2.708,90	4.053,16
Para atender al pago de obligaciones por s/cta.....	7	56.669,76	8.937,49	"	65.607,25
		56.669,76	10.281,75	2.708,90	69.660,41
Movimiento de fondos:					
Remesas entre las Cajas.....	8	"	"	620.000,00	620.000,00
		"	"	620.000,00	620.000,00
RESUMEN					
Recursos propios del Establecimiento.....	>	817.093,60	3.317,00	4.295,61	824.706,21
Ingresos de la Hacienda.....	>	56.669,76	10.281,75	2.708,90	69.660,41
Movimiento de fondos.....	>	"	"	620.000,00	620.000,00
TOTAL INGRESOS.....	>	873.763,36	13.598,75	627.004,51	1.514.366,62
Existencias ex. fin del mes anterior.....	>	35.501,41	18.651,74	115.588,68	169.741,83
TOTAL IGUAL AL HABER.....	>	909.264,77	32.250,49	742.593,19	1.684.108,45

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a las Minas de Almadén, verificados en la c/cte. y Cajas de esta de ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. En Madrid a 31 de Julio de 1922.—Conforme: El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.—El Ordenador de Pagos,

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

DE LAS MINAS DE ALMADÉN

Enero de 1922

y Arrayanes, rindiendo al Tribunal de Cuentas del Reino; por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos

Cuenta.....	N.º de las partidas presupuestarias	HABER			TOTAL Pesetas
		En c/cte. del Banco de España	En la Caja de este Consejo	En la Caja de Almadén	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Obligaciones propias del Establecimiento					
Obligaciones presupuestas:					
1922-23					
1.º	Consejo de Administración	1	8.409,20		8.409,20
2.º	Dirección local.....	2	1.750,00	27.455,21	29.205,21
3.º	Servicios del interior.....	3		243.043,21	243.043,21
4.º	Idem auxiliares.....	4	15.462,45	667,40	164.695,84
5.º	Destilación (Servicios de).....	5	492,34	320,50	85.902,58
6.º	Servicios anejos.....	6		2.538,49	13.761,02
7.º	Nuevas instalaciones.....	7		180,50	180,50
8.º	Situación de fondos.....	8	2.350,50		2.350,50
	Gastos de las ventas de azogue.....	9	386,22		386,22
	Obligaciones por resultados de 1921-22.....	10	20.306,56	542,35	33.142,66
Otras obligaciones:					
	Devolución de ingresos realizados.....	11		17,65	17,65
	Idem de depósitos constituidos.....	12		1.000,00	1.000,00
	Entregas a la Hacienda pública.....				
			38.998,57	14.426,09	582.674,93
Pagos de la Hacienda:					
	Por obligaciones a satisfacer por s/cta.....	13		37.540,73	37.540,73
	Para dar aplicación a recursos ingresados a s/f.....				
				37.540,73	37.540,73
Movimiento de fondos:					
	Remesas entre las Cajas.....	14	620.000,00		620.000,00
			620.000,00		620.000,00
RESUMEN					
	Obligaciones propias del Establecimiento.....		38.998,57	14.426,09	582.674,93
	Pagos de la Hacienda.....			37.540,73	37.540,73
	Movimiento de fondos.....		620.000,00		620.000,00
	TOTAL GASTOS.....		658.998,57	14.426,09	1.239.640,32
	Existencias para el mes siguiente.....		250.266,20	17.824,40	444.468,13
	TOTAL IGUAL AL DEBE.....		909.264,77	32.250,49	1.684.108,45

Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones parciales

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS

Cuenta de ingresos y pagos

Mes de Ju

CUENTA que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las minas de Al de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, gresos y pagos verificados durante el mismo:

Capítulo	Número de las relaciones justificantes	DEBE				TOTAL Pesetas
		En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/cte. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....		82.139,79	4.068,61	19.000,00	48.643,78	153.852,18
Ingresos presupuestos: 1921-22						
Artículos... {	1	200.000,00	"	"	"	200.000,00
1.º Entregas de la Hacienda.....	2	"	"	"	"	"
2.º Venta de minerales.....	3	"	100,00	"	15,00	15,00
3.º Arrendamiento de fincas.....	4	"	"	"	15,00	15,00
4.º Recursos eventuales.....						
Ingresos por resultados de 1921-22.....						
Otros ingresos:						
Reintegros de pagos realizados.....						
Depósitos constituidos.....						
		200.000,00	100,00		30,00	200.130,00
Ingresos de la Hacienda:						
Por toda clase de recursos a s/f.....	5	"	173,28	"	408,00	581,28
Para atender al pago de obligaciones por s/c.....	6	"	5.298,37	"	"	5.298,37
		"	5.471,65	"	408,00	5.879,65
Movimiento de fondos						
Remesas entre las Cajas.....	7	"	"	100.000,00	79.000,00	179.000,00
		"	"	100.000,00	79.000,00	179.000,00
RESUMEN						
Ingresos presupuestos.....		200.000,00	100,00	"	30,00	200.130,00
Ingresos de la Hacienda.....		"	5.471,65	"	408,00	5.879,65
Movimiento de fondos.....		"	"	100.000,00	79.000,00	179.000,00
TOTAL INGRESOS.....		200.000,00	5.571,65	100.000,00	79.438,00	385.009,65
Existencias en fin del mes anterior.....		82.139,79	4.068,61	19.000,00	48.643,78	153.852,18
TOTAL IGUAL AL HABER.....		282.139,79	9.640,26	119.000,00	128.081,78	538.861,83

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a la mina Arrayanes, verificados en la c/cte. y Cajas de este Consejo y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. En Madrid, a 31 de Julio de 1922.—Conforme, el Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Vaimayor.—El Ordenador de pagos,

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

de la mina «Arrayanes».

Enero de 1922

Almadrén y Arrayanes, rindo al Tribunal de las Cuentas del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, comprende las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los in-
todo ello por lo que hace a la mina Arrayanes.

Cuenta	Número de las relaciones justificadas	H A B E R				TOTAL Pesetas
		En c/c de del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECC		
				En la c/c de del Banco de España Pesetas	En Pagajuría Pesetas	
Obligaciones presupuestas:						
1.º Consejo de Administración	1	»	2.493,70	»	»	2.493,70
2.º Dirección y Administración local	2	»	»	»	5.776,00	5.776,00
3.º Personal obrero	3	»	»	»	54.286,60	54.286,60
4.º Suministros en general	4	28.824,00	»	16.726,61	8.882,07	54.432,68
5.º Nuevas instalaciones	»	»	»	»	»	»
Obligaciones por resultados de 1921-22	5	9.275,00	115,00	11.639,31	8.474,59	29.503,90
Otras obligaciones:						
Devoluciones de ingresos realizados	»	»	»	»	»	»
Idem de depósitos constituidos	»	»	»	»	»	»
Entrega a la Hacienda pública	»	»	»	»	»	»
		38.099,00	2.608,70	28.365,92	77.419,26	146.492,88
Pagos de la Hacienda:						
Por obligaciones a satisfacer por s/c	6	»	»	»	5.298,37	5.298,37
Para dar aplicación a recursos ingresados a s/f.	»	»	»	»	»	»
		»	»	»	5.298,37	5.298,37
Movimiento de fondos:						
Remesas entre las Cajas	7	100.000,00	»	79.000,00	»	179.000,00
		100.000,00	»	79.000,00	»	179.000,00
RESUMEN						
Obligaciones presupuestas	»	38.099,00	2.608,70	28.365,92	77.419,26	146.492,88
Pagos de la Hacienda	»	»	»	»	5.298,37	5.298,37
Movimiento de fondos	»	100.000,00	»	79.000,00	»	179.000,00
TOTAL GASTOS	»	138.099,00	2.608,70	107.355,92	82.717,63	330.791,25
Existencias para el mes siguiente	»	144.040,75	7.031,56	11.634,08	45.364,15	268.070,58
TOTAL IGUAL AL DEBE	»	282.139,75	9.640,26	119.000,00	128.081,78	538.861,83

sejo durante el mes que a la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones parciales de

Joaquín Purón y Rubio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 20 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 14 de los corrientes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
José Abellán Ortiz.....	Cartero de Hoya-Gonzalo.....	Alicante.
Juan Rodríguez Romera.....	Idem de Finistral.....	Alicante.
Antonio Heñin Bernabé.....	Peatón de Salinas a Sax.....	Idem.
Herminio Ginés Latorre.....	Cartero de Matet.....	Castellón.
Pedro Sarmiento Redón.....	Peatón del Carpio a la estación.....	Córdoba.
Manuel Pazos Castro.....	Cartero de Rois.....	Coruña.
Lorenzo Alonso Arces.....	Primer peatón de Astorga a Luyego.....	León.
Claudio Abad Romero.....	Segundo Peatón de Astorga a Luyego..	Idem.
Florencio Prieto Lera.....	Cartero de Manzaneda.....	Idem.
José Caparros Díaz.....	Peatón de Guixés a Gasol.....	Lérida.
Domingo Torrealba Nájera.....	Idem de Fuenmayor a Navarrete.....	Logroño.
Valentín Eijó García.....	Cartero de Fazouro.....	Lugo.
Francisco González Soto.....	Idem de San Clodio de Rivas del Sil....	Idem.
José Orellana Cornejo.....	Idem de Vigo de Gallegos.....	Idem.
Manuel Villegas Díaz.....	Idem de Zúñeta.....	Murcia.
Gabino Rodríguez Rodríguez.....	Idem de Guntín.....	Orense.
Alfonso Álvarez Álvarez.....	Idem de Arenas (Cabrales).....	Oviedo.
José Prieto Fernández.....	Primer Peatón de Boal a Illano.....	Idem.
Atanasio Mateos Herreros.....	Segundo peatón de Boal a Illano.....	Idem.
Francisco Louzao Feijóo.....	Peatón de Pontevedra a Alba y Berdu- cido.....	Pontevedra.
Gil García Cendon.....	Cartero de Olea.....	Santander.

Madrid, 20 de Octubre de 1922.—El Director general, Luis Rodríguez de Viguri.

16.176

ESCUDE, Magin; natural de Santa Coloma de Queralt, hijo de Carmen y de padre desconocido, de veintiocho años de edad, soltero, vendedor ambulante; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera (Lérida), para constituirse en prisión, decretada en causa que contra el mismo y otros se sigue en dicho Juzgado con el número 22 de 1922 sobre robo, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13310

16.177

ESCUDE HERNANDEZ, Miguel; natural de Barcelona, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, hijo de padres desconocidos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera (Lérida), para constituirse en prisión, decretada en causa que contra el mismo y otros se sigue en dicho Juzgado con el número 22 de 1922 sobre robo, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13309

16.178

FORTEA MATEOS, Mariano; natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión vendedor, de veintifré años, hijo de Mariano y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Isidro, número 36, bajo; procesado por hurto, número 949 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando.

13364

16.179

GAMBIN ADAN, Juan; natural de Mazarrón (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat; procesado en causa número 855 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13291

16.180

GARCIA DELGADO, Antonio; de veintión años, soltero, natural de Almería, vecino de Córdoba, de oficio chófer, hijo de Luis y de Natalia; procesado en sumario por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

13312

16.181

GARCIA MECA, Matilde Juliana; de veinticuatro años de edad, soltera, natural de Bujalance, vecina de Linares, hija de Andrés y de María Josefa; domiciliada últimamente en Linares, ca-

lle Corralón de Velasco, número 15; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducida a prisión en causa instruida por expención de moneda falsa, bajo el número 139 del año actual.

13344

16.182

GARCIA RONZAS VALDERRAMA, Teodoro, conocido por José María, hijo de José María y de Manuela, natural de Ciudad Real, provincia de la misma, de estado viudo, profesión Maestro de instrucción primaria, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Constantina, y que se supone pueda hallarse en la misma; procesado por hurto de prendas a D. Ignacio Saavedra Viejo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carmona dentro del término de diez días.

13307

16.183

GIL GOMEZ, Eufasio; de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Velas, número 3; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, apercibido de ser declarado rebelde y seguir la causa su curso.

13348

16.184

GONZALEZ ALCAIDE, Francisco; hijo de Juan y de Reposo, natural y vecino de Jerez de los Caballeros, taponero; procesado por sustracción de gallinas y pavos; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ser reducido a prisión.

13341

16.185

GUTIERREZ, Antonio (a) "El Alemán", cuya demás filiación y domicilio se desconocen; procesado por hurto con el número 584 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

13366

16.186

GUTIEZ ANDRES, Francisco; de veintiocho años, natural de Hinesrosa (Burgos), hijo de Pedro y Epifania, soltero, estudiante, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro sano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Millán, 3, 4.º, procesado por daños en causa número 639 de 1920; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso,

de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

13374

16.187

INCOGNITO CRUZ, Pío; hijo de desconocido y de Gregoria, natural de Baracaldo, estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha Villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

13300

16.188

JIMENEZ, ESCUDERO, Niconor; hijo de Ramón y Eugenia, de Torremeña, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión gitano, de cuarenta y cinco años de edad, sin domicilio conocido, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de rebeldía.

13283

16.189

JOSE, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, de unos treinta y cinco a treinta y siete años de edad, con acento andaluz, alto, delgado, moreno, viste pantalón de pana claro, blusa oscura, botas de fuelle color avellana y goma; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan a prestar indagatoria y ser reducido a prisión en causa que se le sigue por hurto.

13279

16.190

LOPEZ RAMIREZ, Miguel; natural de Murcia, hijo de Ciríaco y de Petra, de estado soltero, de profesión empleado, de veintiséis años, y domiciliado últimamente en Madrid, Cuesta de Santo Domingo, número 2, piso primero; procesado en causa por juegos prohibidos, con el número 838 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

13356

16.191

MARQUES IGLESIAS, Joan; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Tortosa, de estado soltero, profesión panadero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, 5, 1.º 2.º; procesado en causa número 965 de 1921 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13292

16.192

MARTI GARCIA, Felix; natural de Palencia, de estado soltero, profesión cocinero, de diez y nueve años, hijo de Emiliano y de Magdalena; domiciliado últimamente en Madrid, Travesía de las Vistillas, número 9, porteuría; procesado por lesiones, con el número 577 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada en dicha causa. 13360

16.193

MARBYNEZ BARRIUSO, Leandro; natural de Palencia, de estado soltero, profesión estudiante, hijo de Eladio y de Felicidad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Madrazos, 22; procesado por juergas prohibidas, con el número 838 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en dicha causa. 13353

16.194

MATAMALA ROCABALLERA, Jacinto; de treinta y dos años de edad, hijo de Magín y Magina, casado con Ana Serra y Serra, del comercio, natural de Manresa, y residente últimamente en Figueras, plaza de la Constitución, número 7, con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras dentro del término de diez días para hacerle una notificación en virtud de la causa que se le sigue sobre alzamiento de bienes, a querrela de D. Joaquín Mateu y Eudal, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde y de privarle el perjuicio a que en derecho haya lugar. 13327

16.195

MOLINA SUAREZ, Felipe; hijo de Manuel y Rosa, naturales y vecinos de Azuaga, de estado soltero, profesión frutante, de veintitrés años; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, para ser reducido a prisión. 13338

16.196

MONGE SEBASTIAN, Florentino; natural de Petegrina; hijo de Juan y de Eugenia, de estado soltero, profesión repartidor, de veinte años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, número 17; procesado por estafa en causa número 48 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte y Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en la misma causa. 13365

16.197

MONTESINOS ASENSIO, Miguel; profesión reclutador de prófugos; domiciliado últimamente en Valencia, calle San Miguel, número 9, bajos; procesado por falsedad en sumario número 540 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13290

16.198

MUSOZ GARRIDO, Diego; natural de Arcos de la Frontera, de estado soltero, profesión vendedor, de veintisiete años, hijo de Diego y Josefa; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por estafa en causa número 94 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad. 13342

16.199

NAVARRO DIAZ, Ricardo; procesado por estafa en causa número 250 de 1922; comparezca en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser oído, y en otro caso se le declarará rebelde. 13334

16.200

ORTIZ GOROSITZA, Luis; natural de Bilbao, hijo de Jerónimo y de Marcelina, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 13302

16.201

ORTIZ PEREZ, Ricardo; natural de Madrid, de estado casado, profesión vaquero, de treinta y tres años, hijo de Domingo y de Eusebia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hartzenbusch, número 17; procesado por hurto en causa número 430 de 1922; comparezca en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en la misma causa. 13262

16.202

PALACIOS SANCHEZ, Miguel; natural de Jerez de la Frontera, hijo de Diego y de Francisca, de estado soltero, profesión jornalero, de 17 años; domiciliado en Huelva, Blasco Ibáñez, 29; procesado por hurto en causa número 324 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, sito en Plaza de la Constitución para ser reducido a prisión. 13336

16.203

PEREZ GALLARDO, José; hijo de

Antonio y de Antonia, natural de Grañell, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle Cabestreros, número 24; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 13316 y 13322

16.204

PI MAS, José; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión barbero, de veintiséis años de edad; se ignora el nombre de sus padres; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Antonio de Paçua, número 7, segundo, segunda; procesado por lesiones, número 947 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13289

16.205

PLA ALONSO, Tomás; natural de Cullera (Valencia), de estado soltero, profesión ebanista, de veintitrés años de edad, hijo de Enrique y Cándida; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Viladomat, número 29, bajo; procesado por atentado, número 274 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de dicha capital, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13288

16.206

PUBIL REYES, Bernardo; natural de Colmes (Lérida), hijo de José y de diez días ante el Juzgado de instrucción soltero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera (Lérida), para constituirse en prisión, decretada en causa que contra el mismo y otro se sigue en dicho Juzgado con el número 22 de 1922 sobre robo, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 13303

16.207

PRADA PEREZ, Isidro de; hijo de Francisco y de Pascuala, natural de Madrid, de estado soltero, profesión María, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle Santa Engracia, núm. 95; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 13318 y 13321

16.208

PUERTO SANCHEZ, Antonio; natural de Calamonte, de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años, hijo de Venancio y de Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Leganitos, número 25; procesado por falsedad y estafa en causa número 1.007 de 1921; comparecerá en término

no de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. Secretaria de D. Rafael López Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en la misma causa. 13363

16.209

RAMIREZ GALLARDO, Tomás; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Concepción, de estado soltero, profesión cerrajero, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro de Bilbao. 13303

16.210

RAMIREZ HOYOS, Faustino (a) "Asaura"; natural de Fuentelabrada de los Montes (Badajoz), hijo de Sotero y de Francisca, de estado soltero, profesión jornalero, sin domicilio conocido; procesado por hurto en causa número 324 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la plaza de la Constitución, para ser reducido a prisión. 13335

16.211

ROMERA MARTÍN, José; domiciliado últimamente en Salobreña, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Granada, sito en la Plaza Nueva, número 20 y Secretaría de don Ramón Ruiz de Peralta, para ser constituido en prisión en la causa número 24 de 1919, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a derecho. 13331

16.212

SAAVEDRA MONTES, Manuel; hijo de Manuel y María, de treinta y ocho años, casado, natural de Cebra de León y vecino de Mérida, profesión afilador; procesado por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, para ser reducido a prisión. 13339

16.213

SALVADOR PEREZ, Manuel, alias "Guctaneta"; hijo de Juan y de María, de estado soltero, profesión tonelero, de veinte años; domiciliado últimamente en Alicante, calle Nueva Baja, número 31; procesado por hurto frustrado, sumario número 349 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 13281

16.214

SASTRE, Juan; cuyas circunstancias personales y paradero se ignora, ex tesoro del Montepío El Sol, Sociedad de Socorros Mutuos; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por

esta, sumario número 726 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario y notificarle el auto de procesamiento y prisión, apercibido de ser declarado rebelde si no lo verifica. 13296

16.215

SEOANE N., Acracio; de diez y siete años, natural de La Coruña, hijo de Ramón y Consuelo, soltero, sin oficio, de estatura pequeña, ojos velados, nariz y boca regular, pelo castaño, color del rostro moreno, vecino que fué de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto de La Coruña, dentro del término de ocho días a ser reducido a prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 13313

16.216

SOLER ROIG, Anselmo, que viste americana de pana forma guerrera pantalón de pana fina, alpargatas, gorra negra, es alto, moreno, con tres pecas, una en el centro de la frente y las otras dos por encima de las cejas y junto a ellas, y José Vergés, cuyo segundo apellido se ignora así como las demás circunstancias de ambos; procesados en causa número 98 de este año por robo de dinero y alhajas, realizado en unión de otro en los días 22 al 24 de Septiembre de 1921 en Figueras a Dolores Viñolas y Rosa Giun, se presentarán ante el Juzgado de dicha ciudad dentro del término de diez días para ingresar en la cárcel en concepto de presos a las resultas de dicha causa. 13326

16.217

SUAREZ CRUZ, Diego; hijo de Juan y Dolores, de sesenta y dos años de edad, casado, natural de Villaviciosa y vecino de Don Benito, de oficio esquiador; procesado por hurto, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros para ser reducido a prisión. 13340

16.218

TAPIA ARROYO, Ponciano; natural de Burgos, hijo de Vicente y de Julia, de estado soltero, profesión guarnicionero, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro de Bilbao. 13301

16.219

TARRES PRATS, Amelía; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde. 13297

16.220

TEJEDOR CLEMENTE, José María; natural de Calatayud, hijo de Tomás y de Juana, de veintitrés años, de estado soltero, de profesión estudiante; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, número 3, procesado por juegos prohibidos, con el número 838 de orden de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte. Secretaria de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión decretada por la Superioridad en dicha causa. 13358

16.221

VALLE Y MARTINEZ, Antonia del; de setenta años, viuda, natural de Murcia, hija de Antonio y María; domiciliada últimamente en Albacete y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar, de San Juan, para notificarse en auto de prisión, e ingresar en la cárcel de dicha ciudad, por haberse así acordado en la causa que se le sigue en dicho Juzgado por hurto, bajo el número 182 del año actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 13376

16.222

ABASCAL PACHECO, Adolfo; hijo de Valeriano y de Francisca, natural de Marrón (Santander), de estado soltero, profesión comercio, de veintiocho años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular; domiciliado últimamente en Marrón y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Avellino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23 de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Santander, 19 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Avellino de la Iglesia. JG—9001

16.223

ALABART BARDENI, Juan; hijo de Emilio y de Concepción, natural de Flix, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Flix, provincia de Tarragona, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Oseña Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 32 de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 14 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Oseña. JG—8975

16.224

ALONSO BLANCO, Salvador; hijo de Manuel y de Jesusa, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, abundado en León, provincia de Idem, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio marino, de estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color sano, frente pequeña, señas particulares ninguna, procesado por el delito de desertión al frente del enemigo; comparecerá en término de treinta días a contar desde la publicación de estas requisitorias, ante el Teniente Juez instructor del Tercio Extranjero, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8928

16.225

ALVAREZ ESTEBAN, José; hijo de Julián y de Leonor natural de Madrid, Ayuntamiento de Nicm, de estado soltero, profesión vaquero, de treinta y un años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Ramón Angarich Benavent; bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Septiembre de 1922. El Teniente Juez instructor, Ramón Angarich.

JG—8988

16.226

AMEIGIDE-MINELOS, Jesús; hijo de Francisco y de Florentina, natural de Quintela, Ayuntamiento de Castro del Rey, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, se ignoran sus señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quince Regimiento de Artillería Ligera, D. Manuel Saavedra Ascarán, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 18 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Saavedra.

JG—8996

16.227

ANDREU VIVANCO, Fernando; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, abundado en Rubí, partido judicial de Tarrasa (Barcelona), de veinticuatro años de edad, 1,650 metros de estatura, de oficio jornalero, sus señas: color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca y aflojada; procesado por el delito de venta de armas y municiones al enemigo, fugado de los calabozos de R'Caína de esta Plaza, el día 31 de Julio último; comparecerá ante el

Juez Permanente de la Plaza de Tetuán, D. Francisco López Domenech, en el plazo de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Tetuán, 19 de Septiembre de 1922.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López.

JG—9008

16.228

ANTON JUAN, Gñ; hijo de Víctor y de Eusebia, natural de Madrid, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente espaciosa, su estatura regular, su aire marcial, su estado soltero, señas particulares que le caracterizan, moteado por viruelas, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Taxis, veintinueve de Caballería, D. Francisco Zuleta y Queipo de Llano, residente en esta plaza de Larache "Marruecos"; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado en rebeldía.—Larache a 21 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Zuleta.

JG—8978

16.229

CASSA TORIBIO, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Huelva, provincia de Idem, de estado soltero, profesión sastre, en la actualidad soldado del batallón Cazadores Tarifa, número 5, procesado por encubrimiento de hurto, cuyas señas personales son pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba bien poblada, estatura 1,714 metros y con las señas particulares, falta de dos dientes en la encía superior, y escasez de pelo en el centro de la cabeza; comparecerá en el término de treinta días a contar del de la fecha ante el Juez Permanente de Larache, D. Víctor Cancho Pisón, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—Larache, 19 de Septiembre de 1922.—Víctor Cancho.

JG—8977

16.236

ALLEGUE BRAGE, Ramiro; hijo de Vicente y de Josefa, de Cabafias (Coruña), profesión inscripto marinería, de veintidós años de edad; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Navío D. Juan Navarro Dagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—8962

16.231

ARRESTO PÁCIOS, Bonifacio; hijo de Justo y de Jenara, profesión labrador, natural de Pombriego, Ayuntamiento de Benuza, provincia de León, de veintidós años de edad, de estado soltero, procesado por haber faltado a concentración;

comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JG—8983

16.232

BALDUVINO ESTEBEZ, Domingo; hijo de Lucas y de Vicenta, natural de Euirino (Orense), de veintidós años de edad, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reserva de Añariz 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—8922

16.233

BARCIA PORTO, Antonio; hijo de José y de Mercedes, de Cabafias (Coruña), profesión inscripto de marinería, de veintidós años; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Navío D. Juan Navarro Dagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JG—8961

16.234

BARROS SEDANE, José; hijo de Eñias y de Rosenda, inscripto marinería, natural de Serantes, de veintidós años; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Juan Navarro Dagnino, Teniente de Navío de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 26 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—8923

16.235

BASOA UREA, Juan José; hijo de Juan y de Marcelina, de Barallobre, profesión inscripto de marinería, de veintidós años; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante el Teniente de Navío D. Juan Navarro Dagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—8965

16.236

BENAIGES ALOSA, Antonio; hijo de Jaime y de Rosa, natural de Tarragona, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de oficio cajista, de estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, como señas particulares una cicatriz en la frente y otra en la cabeza; procesado por los delitos de desertión y estas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Serrano número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8947

16.237

BERBAL GARAND, Alares; hijo de José y de María, natural de Bezier, vecindado en Seo de Urgel (Lérida), de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio chauffeurs, de estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Septiembre de 1922. El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8945

16.238

BESADA PRADO, Alejandro; hijo de Antonio y de Claudia, natural de Adiana, Ayuntamiento de Sanguenjo, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 28, D. Emilio Alvargonzález Matallós, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Emilio Alvargonzález.

JG—9005

16.239

BLANCO RIGUEIRO, José Antonio; hijo de Manuel y de Carmen, inscripto marinería, natural de Monfero, de veintidós años; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Juan Navarro Dagnino, Teniente de Navío de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 26 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—8963

16.240

BOSCH CAIREAL, Ramón; hijo de José y de Gregoria, natural de Puigvert, provincia de Lérida, vecindado últimamente en Puigvert, de veintidós años de edad, oficio labrador, soltero, soldado del Regimiento de Infantería de San Fernando número 11; procesado en causa número 198, por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días a partir desde el en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez del expresado Regimiento D. Mariano Astilleros García, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez, Mariano Astilleros.

JG—8981

16.241

CANALES SANUDO, Miguel; hijo de Felice y de Emilia, natural de Riotuerto (Santander), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo negro, ojos claros, nariz aguileña, barba regular, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Riotuerto, y sujeto a expediente por falta grave de primera desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia y Martín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—9002

16.242

CARBALLO PASTORIZA, José Benito; hijo de Marcelino y de Rosa, natural de Moaña, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, cuerpo alto, ojos azules, cejas negras, pelo negro, frente regular, nariz y boca idem, color moreno, barba ninguna, domiciliado últimamente en Moaña; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante Militar de Marina del distrito, D. Amador Bravo y Miruguez.—Cangas, 25 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Amador Bravo.

JM—8927

16.243 a 16.245

CRUSELLAS ALBERTI, José; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio escribiente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,664 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca regular, color sano, no tiene seña particular, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a causa por el delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Boji Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de

Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Boji.

JG—8923

16.246

CURT VON, Waldman; hijo de Friedrich y de Ana María, natural de Babiera (Alemania), de estado soltero, profesión aviador, de treinta años de edad, su estatura 1,670 metros, sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz ancha, barba poca, boca regular, color blanco, frente despejada, soldado del Tercio de Extranjeros, contra quien se sigue expediente de desertión por no verificar su incorporación a Melilla, adonde fué destinado desde Madrid a prestar sus servicios como piloto de aeroplano al Grupo de Escuadrillas de Melilla; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Servicio de Aeronáutica Militar, D. Pedro Durán Molero-Peñaranda, residente en el Aeródromo de Cuatro Vientos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 29 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Durán.

JG—8948

16.247

CHAO BARROS, José María; hijo de Juan y de Juana, inscripto marinería, natural de Barallobre (Coruña), de veintidós años; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don Juan Navarro Dagnino, Teniente de Navío de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 26 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—8955

16.248

DIAZ JIMENEZ, Francisco; hijo de Manuel y Ramona, natural de Sevilla, de estado soltero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en el crucero "Princesa de Asturias", procesado por el delito de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del crucero "Princesa de Asturias", D. Pedro Ristori y Montojo, Teniente de Navío.—Carraca, 27 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Pedro Ristori.

JM—8944

16.249

DIAZ PEREIRA, Aquilino; hijo de Manuel y Cipriana, inscripto de marinería, natural de El Puntal (Neda); de veintidós años de edad; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Juan Navarro Dagnino, Teniente de Navío de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 25 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Navarro.

JM—8962

16.250

DOMINGUEZ HERNANDEZ, José; hijo de Antonio y de Margarita, natural de Teror, provincia de Canarias, de estado casado, de oficio arriero, de veinticinco años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, frente regular, domiciliado últimamente en Teror (Gran Canaria), procesado por falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria, D. Ramón Gómez Irimia, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ramón Gómez. JG—8979

16.251

EL individuo que con el nombre de José María Perellón de Castro, llamado José Burgos Franco, formalizó contrato de sustitución, en la Caja de Recluta número 11 en 19 de Noviembre de 1920, con el recluta de la de Pamplona número 76 del cuantplazo de 1920, Benito Urzaniqui Pérez; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del expediente que contra dicho individuo se sigue por la falta grave de deserción, D. Enrique Gómez Martínez, residente en Madrid, calle del Rosario (Cuartel de San Francisco, zona de Reclutamiento de Madrid número 1), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 25 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique Gómez. JG—8982

16.252

ENRICH SUAN, Pedro; hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, sus señas personales son: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo se parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 28 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—8998

16.253

ESTEVEZ VIDAL, Manuel Francisco; hijo de Miguel y de Margarita, natural de El Rozal, provincia de Pontevedra, de profesión obrero, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por falta a concentración para su destino a Cuero; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona número 78, D. Emilio Alvargonzález Macalobos, residente en Gijón, bajo apercibimiento

que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Septiembre de 1922. El Capitán Juez instructor, Emilio Alvargonzález. JG—8971

16.254

FERNANDEZ CERNADAS, Manuel; hijo de Ramón y de Evangélica, inscripto de marinería, natural de Fene, de veintidós años; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Juan Navarro Dagnino, Teniente de navío de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo (profesionalmente).—Ferrol, 26 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Juan Navarro. JM—8957

16.255

FERNANDEZ FERNANDEZ, Benjamín; hijo de Emilio y de María, natural de Sarna, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, en la actualidad soldado de la compañía mixta de Sanidad militar de Larache; procesado por deserción, cuyas señas personales son pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, barba regular, estatura 1,603 metros, comparecerá en el término de treinta días, a contar del de la fecha ante el Juez permanente de Larache D. Víctor Cancho Pisón; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Larache, 13 de Septiembre de 1922.—El Juez, Víctor Cancho. JG—8974

16.256

FERNANDEZ GARCIA, José; hijo de Constantino y de Rita, natural de Palacios, Ayuntamiento de Lena, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y dos años de edad, estatura un metro 589 milímetros; color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, domiciliado últimamente en Palacios, provincia de Oviedo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 20 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—8994

16.257

FERNANDEZ TORRES, Jesús a) "El Puerto Rico"; hijo de Cándido y de Concepción, natural de San Juan de Puerto Rico, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, estatura regular, complexión buena, pelo y cejas rubio, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, afeitado, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de hurto, en causa número 174 de 1922, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada don Luis Manuel de Villena y Jácome; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—

Barcelona, 22 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Valentín Ayats.—El Capitán Juez instructor, Luis M. de Villena. JG—8925

16.258

FORNES, Pascual; tripulante que fué en el mes de Diciembre de 1919 de la barca "Carmencita Agustí", de la matrícula de Castellón; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Francisco Bover Dores, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, con objeto de prestar declaración en expediente de prófugo que se le sigue al inscripto de este trozo Silvestre Ferrer Lacomba, que fué también tripulante de la misma fecha de la referida barca.—Valencia, 26 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Bover. JM—9011

16.259

GABIOLA LANDETA (José); hijo de José y de Francisca, natural de Arnonato, provincia de Vizcaya, de veintitres años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Garelano, número 43, D. Eduardo Vallejo Juarrero, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 20 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Vallejo. JG—8916

16.260

GARCIA BERNAL, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Cartagena, Ayuntamiento de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión albañil, de veintiseis años de edad, estatura un metro 650 milímetros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba castaña, señas particulares ninguna; viste uniforme campaña del Ejército, domiciliado en Cartagena; procesado por el delito de deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de Llerena, número once, D. Camilo Visado Albers, residentes en Tetuán; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Uad-Lau, 23 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Camilo Visado. JG—8987

16.261

GARCIA FERNANDEZ, Enrique; hijo de Luis y de Cesárea, natural de la parroquia de Vigaña, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 480 milímetros, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz recta, boca pequeña; barba lanuginosa; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapadores Minadores don Francisco Ruiz Castillo, que reside en esta plaza.—Oviedo, 14 de Septiembre

de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Ruiz.

JG—8992

13.262

GARCIA FERNANDEZ, Gabriel: hijo de Nicanor y de María, natural de Mieres, Ayuntamiento de Ilem, provincia de Oviedo, de profesión minero, estatura un metro 732 milímetros; color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, boca pequeña, barba lampiña, domiciliado últimamente en Mieres, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 16 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—8991

16.263

GARCIA FERNANDEZ, José: hijo de Antonio y de María, natural de Benimamet (Valencia), domiciliado últimamente en Benimamet, de veintinueve años de edad, soltero, sin señas personales; José Espinosa, hijo de José y de María, natural de Cartagena, domiciliado últimamente en Cartagena, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, sin señas personales; Jesús Pérez López, hijo de padre desconocido y de María, natural de Tapia (Pontevedra), de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Tapia, soltero, jornalero, sin señas personales; Claudio Osorio Fullarés, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Palencia, de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, sin señas personales, y Manuel Fernández Gutiérrez, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Bilbao, de veintinueve años de edad, soltero, jornalero, sin señas personales, comparecerán en el término de quince días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de esta plaza de Jaén, D. Alfonso Carrón Plana, para prestar declaración en el expediente número 648 que me hallo instruyendo contra los mismos por el delito de desertación, con motivo de haberse enganchado para el Tercio Extranjero en el hospital de Játiba (Valencia), en uso de las facultades que confiere el artículo 368 del Código de Justicia Militar, habiendo y empleado a los paisanos de referencia, pues así lo hago constar en diligencia de hoy.—Dado en Jaén a 25 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Carrón.

JG—8973

16.264

GARCIA RODRIGUEZ, Fortunato: hijo de Julián y Margarita, natural de Horcados, Ayuntamiento de Riaño, provincia de León, domiciliado últimamente en Horcados, provincia de León; procesado por la falta grave de desertación, con motivo de faltar a concentración para su destino a Ciego, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, número 22, D. Antonio Aymat Jordá; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Santiago, 23 de Septiembre de 1922.—

El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.

JG—9005

265

GATO PINEIRO, José: hijo de Angel y de Carmen, de Larage (Coruña), profesión inscripto marinero, de veintidós años; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Navío D. Juan Navarro Dagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Navarro.

JM—8959

16.266

GERING MILLS, Francisco: hijo de Hermarez y de Elena, natural de Butistolg, provincia de Lucerna, vecindado en Madrid, provincia de idem, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio empleado, de estatura un metro 780 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por el delito de desertación frente al enemigo, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8948

16.267

GUIMAREY VIEIRO, Manuel: hijo de José y de Manuela, profesión jornalero, natural de Oleiros, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por desertación, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Isabel la Católica, núm. 54 D. Enrique González Echeverri, residente en Coruña; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JG—8950

16.268

HURTADO MONROS, Antonio: natural de Barcelona, de estado casado, de veintidós años de edad, de oficio del comercio, y domiciliado en la calle Bañada de Briz, número 9, torre, y procesado por el delito de injurias al Ejército, comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente coronel, Juez permanente de la Capitania general de la Cuarta región, D. José López García, con domicilio en la calle de Cortes, 451, primero, segunda; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Septiembre de 1922.—El Teniente coronel Juez instructor, José López García.

JG—8921

16.269

IBARRA ARRACHEA, Pedro: hijo de Miguel y de Francisca, natural de Cigo, provincia de Navarra, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Cigo, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguéz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 28 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—8997

16.270

IZQUIERDO JARAQUEMADA, Alfonso: natural de Córdoba, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por sustitución falsa y desertación, comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado (Prisiones Militares).—Madrid, 29 de Septiembre de 1922.—El Teniente coronel Juez instructor, Ernesto Cillanueva.

JG—8985

16.271

JIMENEZ LORENZO, Francisco: hijo de Francisco y de Juana, natural de Buillas, provincia de Murcia, vecindado en Buillas, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio barbero, de estatura un metro 670 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, cejas particulares, una cicatriz en la parte superior de la barba; procesado por la falta grave de primera desertación, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8934

16.272

LAGARDERA CUENCA, Pascual: hijo de Vicente y de Petra, natural de Játiba, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, estado soltero, de oficio zapatero, estatura un metro 665 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera desertación, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares indígenas de Melilla, núm. 2; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Melilla, 16 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Edmundo Simó.

JG—8926

16.273

LEONDA, Alonso; cuyo punto de naturaleza y demás datos se ignoran, y que en el mes de Septiembre del año último embarcó clandestinamente en el puerto de Nueva York, a bordo del vapor "Antonio López", comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que contra el mismo instruyo por el delito de estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—8940

16.274

LOPEZ FREIRE, Manuel Antonio; hijo de Benito y de Josefa, inscripto marinería, natural de Gestoso, Neda, de veintidos años; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Juan Navarro Dagnino, Teniente de navío de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 26 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Navarro.

JM—8967

16.275

LOPEZ TORRON, Manuel; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Lugo, Ayuntamiento de Lugo, provincia de Lugo, de treinta y un años de edad; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente del regimiento de Murcia, núm. 37, Juez instructor D. Antonio Carreró Vergés, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo a 14 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Carreró Vergés.

JG—9016

16.276

MARTI BOLUFER, Francisco; hijo de Agustín y de Pascuala, natural de Pedreguer (Alicante), del reemplazo de 1921, en la actualidad de veintidos años de edad, estado soltero, de oficio jornalero, rasgos particulares desconocidos, cuya residencia es Mendoza (República Argentina), siendo su domicilio "El Paraíso", Fray Luis Beltrán, Malpá, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración; deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vizcaya, número 51, D. Cosme Párpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante); en inteligencia que de no efectuar la presentación le parará el perjuicio a que haya lugar.—Alcoy, 21 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cosme Párpal.

JG—8912

16.277

MARTINEZ APES, Manuel; hijo de

Juan y de Antonia, de Arco (Coruña), profesión inscripto marinería, de veintinueve años; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de navío D. Juan Navarro Dagnino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Navarro.

JM—8960

16.278

MAZAIRA PEREZ, Avelino; hijo de Blas y de Dolores, natural de Vilacha, provincia de Lugo, de veintidos años de edad, soltero, de oficio minero, sujeto a expediente por falta a incorporación, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—8911

16.279

MILLAN NARVAEZ, Miguel; hijo de Francisco y María, natural de Mataga, de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años de edad, sus señas personales son: ojos melados, pelo rubio, cejas al pelo, boca regular, nariz regular, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Granada, procesado por el delito de desertión y estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria 28 de Caballería, D. Arturo Bravo Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Arturo Bravo.

JG—8932

16.280

MONASTERIO MASIP, José María; hijo de José y de Josefa, natural de Pont de Armenteras, provincia de Tarragona, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, proyección buena, soldado de la cuarta Comandancia de Tropas de Intendencia, vecindado antes de venir al servicio en su pueblo, encartado por falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor de esta Capitanía general, don Fernando Caturia y González, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Fernando Caturia.

JG—8920

16.281

MOTO MARTINEZ, José; hijo de José

y de María, natural de Cieza (Murcia), nacido el 30 de Diciembre de 1900, hildador, soldado del Batallón de Cazadores de Talavera número 18; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 20 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—8939

16.282

MUNOZ HERNANDEZ, Diego; hijo de Manuel y de Inocencia, natural de Sidi-Bel-Abbés (Orán), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, sus señas personales son: ojos pardos, pelo castaño, cejas rectas, boca regular, nariz ídem, estatura 1,650, domiciliado últimamente en Sidi-Bel-Abbés, al que se le sigue expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, D. Arturo Bravo Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Arturo Bravo.

JG—8937

16.283

NAVARRO FERNANDEZ, Luis; hijo de Leopoldo y de Manuela, inscripto de marinería, natural de Ferrol, de veintidós años; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. Juan Navarro Dagnino, Teniente de navío de la Comandancia de Marina de Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 26 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Juan Navarro.

JM—8964

16.284

NIEVES DOMINGUEZ, Serafin; hijo de Serafin y de Ascensión, natural de Redondela, domiciliado últimamente en su pueblo, se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1921 a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta, D. Joaquín Jáudenes Bárcena.—Vigo, 26 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes Bárcena.

JM—9012

16.285

OROZCO FLOREZ, Antonio; hijo de José y de Polonia, domiciliado últimamente en Garrucha (Almería); comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Ayudante de Marina, D. Joaquín Escobar Hernández, para responder en el expediente de prófugo, su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1920, de no verificar su presentación en dicho plazo, será declarado prófugo parándole los perjuicios

señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada, rogando a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo.—Garrucha, 30 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Escobar.

JO—8969

16.286

ORTEGA PEREZ, Pedro; hijo de José y de Luisa, natural de Villamartin, provincia de Cádiz, vecindado en Puerto Serrano, provincia de Cádiz, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, de estatura 1.820 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; procesado por el delito de desertación al frente del enemigo, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 15 de Septiembre de 1922. El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8929

16.287

AREDES LAURA, Apolinar; hijo de Bartolomé y Angela; natural de Crán (Argelia), vecindado en la misma; de veintidós años de edad, de oficio ebanista, soltero, de un metro 700 milímetros de estatura, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera desertación, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del regimiento mixto de Artillería de Melilla, en dicha plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 11 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Vicente Torres.—V. B.—El Teniente Juez instructor, Emilio Arias.

JG—8985

16.288

ARRA PENA, Antonio; hijo de Francisco y de Purificación, natural de la Mamola (Granada), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiseis años, estatura regular, complexión buena, pelo y cejas negro, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, tez moreno pálido, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de hurto, en causa número 174 de 1922, comparecerá en término de treinta días ante el Juez de Instrucción de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Valentín Ayats. El Capitán Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—8924

16.289

PASCUA CID, Primitivo; hijo de Anselmo y de Isidora, natural de Nieves, domiciliado últimamente en Vigo, se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1921 a re-

coger su cartilla naval, comparecerá en el término de 60 días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Joaquín Jádenes Bárcena.—Vigo, 26 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Jádenes Bárcena.

JM—9015

16.290 y 16.291

PEDRIDE SAAVEDRA, Manuel; al que se le sigue expediente por la falta grave de primera desertación, y el que deberá presentarse ante el Comandante Juez instructor D. Emilio Ramos Uruama y Reserva de Madrid, núm. 1; depósito), no, residente en esta Corte, calle del Rosario, número 2 (zona de Reclutamiento en el plazo de treinta días, a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria.

Por la presente queda advertido que de no efectuar su presentación o ser habido en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Madrid, 23 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Emilio Ramos.

JG—8980

16.292

PENA ANCA, José María; hijo de Antonio y de Josefa, de Porto, Cabañas (Coruña), profesión inscripto marinería, de veintidós años; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Navío D. Juan Navarro Daguino, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 30 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Navarro.

JM—8968

16.293

PENA CAPETO, Carlos Manuel; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Cartago, Ayuntamiento de Ames, provincia de La Coruña, su estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, color másado, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz larga, boca regular, barba afeitada, frente espaciosa, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Cortugo, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de primera desertación, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Zaragoza, número 13, residente en Santiago; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Aymat.

JG—9003

16.294

PEREZ CRUZ, Manuel; hijo de Roberto y de Vicenta, natural de Morciras, Ayuntamiento de Toen, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio labrador, su estatura un metro 695 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color trigueño, frente regular, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de desertación por faltar a con-

centración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15 regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Saavedra Ascariz, residente en Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 19 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Saavedra.

JG—8995

16.295

PEREZ GONZALEZ, Daniel; hijo de Carño y de Encarnación, natural de Franceda, Ayuntamiento de Castro Caldelas, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 799 milímetros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, domiciliado últimamente en Franceda, provincia de Orense; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, don Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 14 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—8990

16.296

POMPOSO DOMINGUEZ, Fernando; hijo de Mariano y de Margarita, natural de Ronda, provincia de Málaga, vecindado en La Habana, de veintinueve años de edad, de estado casado, de oficio militar, de estatura un metro 653 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha; procesado por la falta grave de primera desertación, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—8930

16.297

QUERALT TURRULL, José; hijo de Pedro y de Margarita, natural de Tárraga, provincia de Lérida, de estado soltero, de veintidós años de edad, sin domicilio conocido, de oficio panadero, comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Coronel Juez instructor de esta Capitán general de la cuarta región, D. José López García, residente en la calle de Cortes, 451, primera, segunda, para declarar en causa por injurias al Ejército y excitación a la rebelión; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Septiembre de 1922.—El Teniente Coronel Juez instructor, José López García.

JG—8915

16.298

RAMOS BURGOS, Antonio; hijo de Vicente y de María, natural de El Campio, provincia de Córdoba, de estado soltero, de oficio labrador, de veintinueve años de edad, de estatura un metro 635 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente regular, sin señas partic-

lares; procesado por el delito de deserción frente al enemigo, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente del Tercio de Extranjeros don Francisco Martos Moreno, residente en Curia; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Curia, 15 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—8931.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMANSA

Don Leopoldo Garrido y Cavero, juez de primera instancia de este partido. Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y en el año 1897, se instruyó a nombre de José Pérez López, mayor de edad, casado, propietario, vecino de esta ciudad, un expediente posesorio que, entre otras, comprende la finca siguiente:

Una casa en la calle de San Antonio, marcada con el número 7, en esta ciudad, compuesta de piso bajo, con diferentes dependencias y cámaras; linda por su derecha, entrando, con otra de Francisco Cabanes; por su izquierda, la de Juan Antonio Hernández, y por la espalda, con otra de Miguel Fernández.

Dicha finca la adquirió el recurrente José Pérez López por compra a Juan Antonio Hernández, en el año 1896, apareciendo inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido a nombre de Antonio Pérez Fernández, según la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido en 48 de Agosto de 1898.

Y habiéndose tramitado el expediente durante la vigencia de la ley Hipotecaria anterior a la que rige en la actualidad y por ignorarse el paradero de Juana, José Antonio, Ana y Antonio Oliver Pérez, hijos de Pascuala Pérez López; Antonio, María y Claudio Hernández Pérez, hijos de Dolores Pérez López, a todos ellos, como causahabientes de Antonio Pérez Fernández, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 402 de la ley Hipotecaria anterior a la vigente, se les comunica por el presente edicto la instrucción de dicho expediente posesorio a nombre de dicho recurrente José Pérez López, con referencia a la finca descrita, y se les hace saber que, dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en este Juzgado y en el expediente mencionado para ser oídas si tienen algo que oponer a la inscripción de posesión que solicitó José Pérez López, bajo apercibimiento que de no verificarlo será confirmado el auto de 6 de Agosto de 1897, por el que se aprobó el citado expediente, y se dará conocimiento al señor Registrador para que lleve a efecto la inscripción de posesión a nombre del José Pérez López.

Dado en Almansa a 19 de Octubre de 1922.—El Juez, Leopoldo Garrido. El Secretario, Pedro Mañeco.

X—2532

CADIZ

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por la Sociedad "Angel Puga", S. en C., contra Mr. Jaime X. Fales, sobre cobro de pesetas, se saca a pública subasta y término de veinte días el vapor peruano "Kovona", surto en esta bahía, cuyas características se consignan en los dictámenes periciales emitidos, y resulta apreciado en la cantidad de doscienta cuatro mil ochocientos y cuatro pesetas, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en los estrados del Juzgado el día 17 de Noviembre venidero y hora de las once de su mañana, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para el remate; y, por último, que la venta de dicho vapor se verifica bajo las bases consignadas y establecidas en el pliego de condiciones presentado y se encuentra de manifiesto en la Secretaría del que autoriza para conocimiento de los licitadores.

Cádiz, 18 de Octubre de 1922.—El Secretario sustituto, Eduardo González.

X—2530

CHINCHILLA

D. José María González Díaz, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber que la Sociedad "Esteban Ortiz e Hijos", domiciliada en esta ciudad y dedicada a la fabricación de harinas y a la compraventa de cereales, solicitó en este Juzgado con fecha 12 de los corrientes, se la declarase en estado de suspensión de pagos.

Lo que se hace público a tenor del artículo 4.º de la ley de 26 de Julio de 1922.

Chinchilla, 19 de Septiembre de 1922. El Juez, José María González.—El Secretario, José Gironés.

X—2526

DURANGO

D. José Gómez Dégano y Sánchez, Juez de primera instancia de Durango y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en demanda de juicio universal, promovida por D. Amiceto Go Mendía y Ruiz de Arbulu y D. Salustiano y don Saturnino Azurtandi y Mazaga, Prestiteros, como testamentarios de D. Felipe Uriguen y Zugazaga, natural de Murga, provincia de Vizcaya, que falleció en esta villa de Durango, bajo testamento otorgado con fecha 6 de Septiembre de 1919, hijo legítimo de don Felipe y de doña María Manuela; se llama a los parientes tronqueros que se crean con derecho, respecto a la casería Mendiguren y sus pertenecidos, radicante en la Antieclesia de Murga,

como sucesores tronqueros de esa finca, por la línea paterna de las tías del testador, doña Salomé y doña Justa de Uriguen y Apruz, o sea a los parientes por la misma línea que hubiesen sido o fueran ahora sus herederos legítimos y en defecto a sus sucesores, y para el caso de que los herederos no reuniesen la cualidad de tronqueros por dicha línea, a los parientes de aquellas señoras que fuesen más próximos por la misma línea; igualmente se llama a los parientes más cercanos de la madre del testador, doña María Manuela de Zugazaga y Ormaechea, por el derecho que tengan a los 600 ducados o 1.650 pesetas que constituyen la dote de dicha señora, a cuya entrega están obligados aquellos a quienes se adjudique la indicada finca Mendiguren y sus pertenecidas, para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Dado en Durango a 18 de Octubre de 1922.—El Secretario, José de Arcaño.—El Juez, José Gómez Dégano.

X—2533

GETAFE

Don Enrique Nieto Díaz, Juez de primera instancia accidental del partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia de don Jerónimo Galiana Soriano, domiciliado en Madrid, incluye expediente de reclusión definitiva de su esposa doña Ascensión Criado Pérez, la cual ingresó en observación en el Manicomio del doctor Esquerdo con fecha 28 de Marzo último.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1895, se llama y emplaza a los parientes de dicha enferma para que en el término de un mes comparezcan en el expediente formulando las reclamaciones que estimen procedentes.

Dado en Getafe a 18 de Octubre de 1922.—El Juez, Enrique Nieto.—El Secretario, A. Murias.

JG—155

SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de lo acordado en este día por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Vicente de esta ciudad, en expediente a instancia de doña Dolores Granero Campuzano, se cita a D. Antonio Valiente García, como marido de la indicada señora, y cuyo domicilio y paradero se ignora; para que dentro del término de ocho días a contar desde que la presente parezca inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado a manifestar si da autorización y licencia a su referida esposa para embarcarse con destino a Buenos Aires, donde piensa reunirse con sus hijos, bajo apercibimiento que de no verificarlo se suspenderá dicha licencia con autorización judicial.

Sevilla, 5 de Octubre de 1922.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez.

X—2534

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20